 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 1 de 44

## PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO


**CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO**  
Profesional Universitario

**SANDRA VIVIANA SAMPAYO DIAZ**  
Gerente

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
Contacto: 3114802222  
E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 2 de 44


## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION .....	4
1.MARCO NORMATIVO .....	5
2. MARCO CONCEPTUAL.....	7
3.OBJETIVOS .....	11
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	11
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	11
4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI .....	12
4.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	12
4.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA .....	13
4.3 CODIGO DE INTEGRIDAD.....	14
4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL .....	19
4.5 DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS PROCESOS.....	22
4.6 MAPA DE PROCESOS.....	25
4.7 DERECHOS Y DEBERES .....	26
5. PREVIO A LA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO .....	28
5.1 DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN.....	28
5.1.1 Caracterización de los empleos.....	28
5.1.2 Caracterización de los funcionarios.....	29
5.2.2.1 Servidores según genero.....	29
5.2.2.2 Servidores según Edad y generación.....	29
5.2.2.3 Nivel Educativo .....	29
5.2.2.4 Vinculación .....	30

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 3 de 44

5.2.2.5 Antigüedad.....	30
6. AUTODIAGNOSTICO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7. COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO .....	31
7.1 PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	31
7.1.1 Plan anual de vacantes .....	31
7.1.2 Plan institucional de capacitación.....	31
7.1.3 Plan de Bienestar e incentivos.....	32
7.1.4 Plan anual de Seguridad y salud en el trabajo .....	32
7.1.5 Evaluación de desempeño.....	32
7.1.6 Monitoreo y seguimiento SIGEP .....	32
7.1.7 Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional.....	33
7.1.8 Manual específico de funciones y competencias laborales .....	33
7.1.9 Plan de inducción y reinducción .....	33
7.2 CICLO DE VIDA LABORAL.....	34
7.2.1 INGRESO.....	34
7.2.2 Desarrollo.....	35
7.2.3 Retiro .....	38
8. EVALUACIÓN .....	40
9. BIBLIOGRAFÍA .....	42
10.INDICADORES .....	42

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 4 de 44

## INTRODUCCION

En cumplimiento del decreto 612 de 2018 “*por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”. Y a la normatividad vigente y propendiendo por el desarrollo integral de los funcionarios d la entidad se formula el plan estratégico de talento humano PETH.


El plan Estratégico de Talento Humano “PETH” es el instrumento que consolida las estrategias a desarrollar para garantizar las mejores prácticas de gestión y desarrollo del talento humano, teniendo en cuenta las características del personal de la entidad, estableciendo retos concretos y necesidades.

Con lo dispuesto por el modelo Integrado de planeación y gestión, El Departamento Administrativo de la Función Pública diseñó la herramienta para el Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano y la Metodología del Plan Estratégico del Talento Humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos de ley, unificar las características de los diferentes programas a realizar por parte de las entidades del Estado y generar mecanismos para hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos.

La dimensión de Talento Humano de la Empresa Social de Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, se enfocará en cumplir el objetivo de MIPG: “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 5 de 44

## 1. MARCO NORMATIVO


Como referente normativo se tienen principalmente las siguientes disposiciones.

NORMA	DESCRIPCION
Ley 87 de 1993	Por el cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Decreto 1567 de 1998	(Artículos 13 al 38) Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos
Decreto 1572 de 1998	Reglamenta el decreto 1567 de 1998, decreto 2504 de 1998. Dicta otras disposiciones y aclaraciones sobre planes de Incentivos
Ley 734 de 2002	(Artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos
Decreto 2279 de 2003	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el parágrafo del artículo 54 de la Ley 100 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 797 de 2003. Cálculos Actuariales.
Ley 909 de 2004	“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 2539 de 2005	Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 del 2005
Ley 1064 de 2006	Por la cual se dictan normas para el apoyo y el fortalecimiento de la educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la ley general de educación.
Ley 1010 de 2006	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Decreto 1011 de 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Decreto 1083 de 2015	(Artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222


E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 6 de 44

NORMA	DESCRIPCION
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo)
Acuerdo 565 de 2016	Por la cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de la carrera administrativa y en periodo de prueba
Decreto 1499 de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Resolución 1111 de 2017	Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
Resolución 312 de 2019	Define los nuevos Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y deroga la Resolución 1111 de 2017

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 7 de 44

## 2. MARCO CONCEPTUAL

**SERVIDOR PÚBLICO:** La Constitución Política de 1991, en su artículo 123 define los servidores públicos como aquellos miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por Servicios, quienes están al Servicio del Estado y de la comunidad, y ejercen sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

La anterior definición fue acogida por la Sala de Consulta y Servicio Civil en su concepto 855 de 19961, al definir al servidor público así:

"Servidores públicos es un concepto genérico que emplea la Constitución Política para comprender a los miembros de las corporaciones públicas y a los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por Servicios; todos ellos están "al Servicio del Estado y de la comunidad" y deben ejercer sus funciones "en la forma prevista en la Constitución, la ley y el reglamento".

**Funcionario:** "Las personas naturales que ejercen la función pública establecen una relación laboral con el Estado y son en consecuencia funcionarios públicos. Desde el punto de vista general, la definición es simple. Sin embargo, existen diversas formas de relación y por consiguiente diferentes categorías de funcionarios públicos.<sup>1</sup>

La clasificación tradicional comprende los empleados públicos y los trabajadores oficiales.<sup>2</sup>

**Empleados públicos** empleados públicos, quienes están vinculados a los Ministerios, departamentos administrativos y demás entidades que ejercen la función pública".<sup>3</sup>

**trabajadores oficiales** aquellos que realizan las obras publicas y actividades industriales y comerciales del Estado.

<sup>1</sup> La Corte Constitucional en la Sentencia 0-681 de 2003

<sup>2</sup> Esta clasificación se remonta a la ley 4a de 1913

<sup>3</sup> La Corte Constitucional en la Sentencia 0-681 de 2003

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

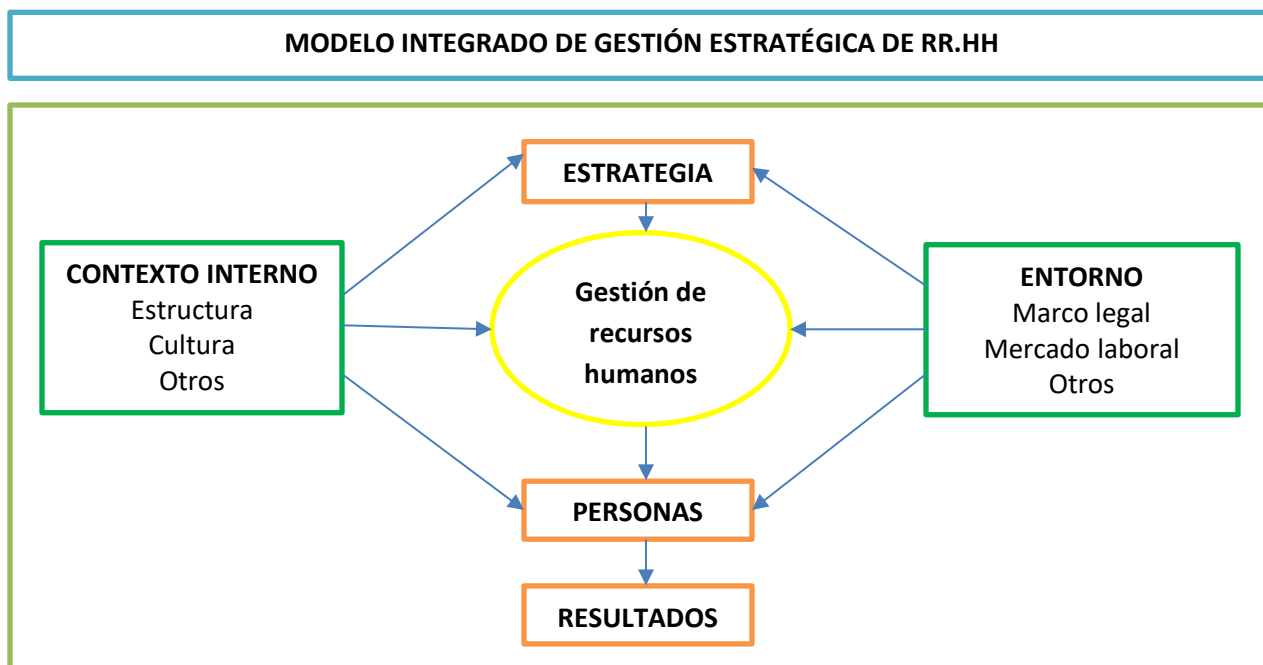
Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

**Gestión del Talento Humano:** "conjunto de políticas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos de los cargos gerenciales relacionados con las personas o Talentos, incluido reclutamiento, selección, capacitación, recompensas y evaluación de desempeño".<sup>4</sup>

"Enfoque estratégico de dirección cuyo objetivo es obtener la máxima creación de valor para la organización, a través de un conjunto de acciones dirigidas a disponer en todo momento del nivel de conocimiento capacidades y habilidades en la obtención de los resultados necesarios para ser competitivo en el enfoque actual y futuro".<sup>5</sup>


Planeación estratégica del Recurso Humano: es un sistema integrado de gestión, cuya finalidad básica o razón de ser es la adecuación de las personas a la estrategia institucional. El éxito de la Planeación Estratégica del Recurso Humano, se da en la medida en que se articula con el Direccionamiento Estratégico de la Entidad (misión, visión, objetivos institucionales, planes, programas y proyectos).



<sup>4</sup> Chavenato, Idalberto (2009)

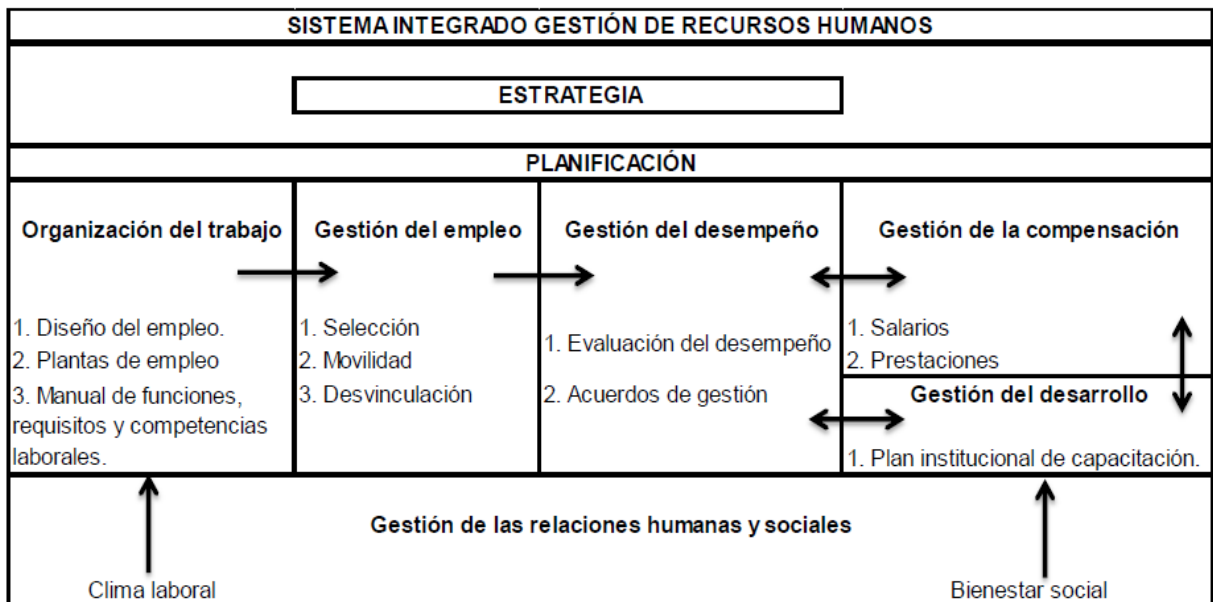
<sup>5</sup> Eslava Arnao, Edgar (2004)



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 9 de 44

Modelo Integrado de Gestión Estratégica del Recurso Humano adaptado de Serlavós, tomado de: (Longo, 2002 pág. 11)

Dando cumplimiento con la planeación estratégica del Talento Humano, uno de los componentes centrales es la Gestión del Talento Humano que se desarrolla a través de los siguientes subsistemas:



Fuente: subsistemas de la Gestión de Recursos Humanos. Adoptado de Serlavos R, tomado de: (Longo, 2002 pág. 15)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desarrollado como ruta de acción por el Departamento de la Función Pública, reúne los criterios antes descritos, y consolida un conjunto de actividades tendientes al fortalecimiento de los procesos al interior de la organización con el fin de generar valor público, la figura relacionada a continuación, describe el funcionamiento del modelo y la importancia de su implementación como línea base de la sostenibilidad de la operación y crecimiento del capital humano.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 10 de 44




Fuente: Función Pública, 201



La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí se encuentra en proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como punto de partida, las actividades contenidas en cada dimensión hacen parte del plan de acción del MIPG.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 11 de 44

### 3.OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el fortalecimiento del talento humano de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí a través de actividades que contribuyan al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los funcionarios de la entidad.


Desarrollar la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Garantizar la disponibilidad del recurso humano, que se requiere para el cumplimiento de la misión, permitiendo la continuidad de la prestación del servicio.

Establecer acciones en beneficio del fortalecimiento del talento humano incorporando los lineamientos establecidos por la Función pública y el Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 12 de 44

## 4. GENERALIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI

### 4.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Hospital San Vicente de Ramiriquí, fue fundado el año de 1905 por el presbítero Nicolás Tolentino Pedraza, mediante escritura número 379 el 10 de octubre de 1908. El sacerdote católico Abigaíl Morales, compra el primer predio ubicado en la vereda del centro de Ramiriquí a nombre de la Parroquia y destinado exclusivamente para el Hospital de Caridad. El predio fue vendido y con el producto de dicha venta se compró un edificio con mayores ventajas y comodidades.

Para la administración y funcionamiento del hospital se conformó una Junta Directiva, quien crea los estatutos, el reglamento interno y solicitó le fuese concedido personería jurídica, lo que fue aprobado y reconocido en el diario oficial número 14955, del 11 de julio de 1913. Mediante Decreto 2727 de agosto 16 de 1950 el Presidente de la República establece zonificación hospitalaria para el Departamento de Boyacá, donde quedó incluido el Hospital de Ramiriquí, como regional general previsto de personal científico y administrativo, así como de la dotación necesaria para la correcta atención en los casos de enfermedades ocurridas en el territorio de su jurisdicción.

A partir de 1950, todos los recursos del Gobierno Nacional fueron hechos mediante el Plan Hospitalario del Ministerio de Higiene. En el año de 1970 la Secretaría de Salud de Boyacá firma contratos para la prestación de los servicios de salud con esta Entidad y, desde ese entonces y hasta mediados del año de 1999, ésta ha sido la encargada de nombrar los Directores y asesorar financieramente a la institución. Actualmente y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo 013 proferido por el Concejo Municipal de Ramiriquí el día 30 de junio de 1999, *La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí*, es una entidad con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y adscrita a la Dirección Seccional del Sistema de Seguridad Social en Salud del municipio de Ramiriquí. La infraestructura, recursos y organización corresponde a un primer nivel de atención, asumiendo algunas acciones del segundo, con el propósito de brindar servicios de óptima calidad a un gran porcentaje (90%) de población con necesidades básicas insatisfechas.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 13 de 44

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí tiene como domicilio el municipio de Ramiriquí capital de la Provincia de Márquez, en la Cra. 3ra N° 7-21.

Ramiriquí es la capital de la asociación de municipios de la Provincia de Márquez, factor que condiciona su relación como eje articulador de esta región del departamento Su área de influencia corresponden las poblaciones de Rondón, Ciénega, Jenesano, Viracachá, Tibana y Boyacá (Boyacá).

## 4.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Aprobada mediante acuerdo No 004 de 28 de marzo de 2018 por medio del cual se actualiza la plataforma estratégica para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

### MISION

Somos una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención; orientados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, contamos con un equipo interdisciplinario capacitado, con vocación de servicio, integrando a sus procesos, la docencia, formación e investigación, comprometidos con la efectividad, seguridad y humanización del servicio en el ejercicio del derecho a la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios del municipio de Ramiriquí y la provincia de Márquez

### VISION

En el año 2022 la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí será reconocida como líder en la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención y de formación académica e investigativa, acreditada bajo estándares de calidad, basados en la seguridad del paciente y humanización para el usuario.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### Objetivo General

Garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel de atención en salud a los usuarios individuales y colectivos, basados en las características del sistema obligatorio de la garantía de la calidad que incluye la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, y continuidad; con humanización y equidad.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 14 de 44

### Objetivos Específicos

Optimizar la prestación de servicios de primer nivel de atención de salud dentro de las competencias asignadas por la estructura de la red departamental.

Cumplir con los estándares del sistema obligatorio de la garantía de calidad de la atención en salud.

Garantizar que el equipo de trabajo de la Empresa Social del Estado San Vicente de Ramiriquí sea competente y comprometido con la cultura del servicio.

Prestar servicios de salud eficientes y humanos garantizando la seguridad del paciente y su acompañante.

Fortalecer la gestión de los procesos asistenciales y administrativos apoyado en el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud y Manual técnico del modelo estándar de control interno.

Salvaguardar el patrimonio y la autonomía administrativa del hospital fundado en la venta de los servicios de salud, la contratación y el uso racional de los recursos. Establecer los procesos de docencia, formación e investigación, para el desarrollo de la práctica formativa del talento humano en salud.

### 4.3 CODIGO DE INTEGRIDAD

Aprobada mediante resolución No 389 de 08 de octubre de 2018 por medio del cual se adopta el código de integridad para la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

### VALORES

**HONESTIDAD:** Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.


### LO QUE HAGO

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 15 de 44

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.  
Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

### **LO QUE SE PROHIBE**

Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

Aceptar incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

Usar recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

Estar descuidado con la información a mi cargo, y con su gestión.

**RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### **LO QUE HAGO**

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.


### **LO QUE SE PROHIBE**

Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia. Basar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 16 de 44

Agredir, ignorar o maltratar de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

**COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

### LO QUE HAGO

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

### LO QUE SE PROHIBE

Trabajar con una actitud negativa, que puede afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

Pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

Pensar que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad. Evito ignorar a un ciudadano y sus inquietudes.

**DILIGENCIA:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

### LO QUE HAGO


Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)



 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 17 de 44

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

### **LO QUE SE PROHIBE**

Malgastar los recursos públicos a mi cargo

Postergar las decisiones o actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día

Demostrar falta de interés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los de los servidores públicos

Evadir mis funciones y responsabilidades ningún motivo es más importante

**JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### **LO QUE HAGO**

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

### **LO QUE SE PROHIBE**


Promover o ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 18 de 44

Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisiones y gestión pública. Postergar las decisiones o actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

Demostrar falta de interés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos

Evadir mis funciones y responsabilidades ningún motivo es más importante

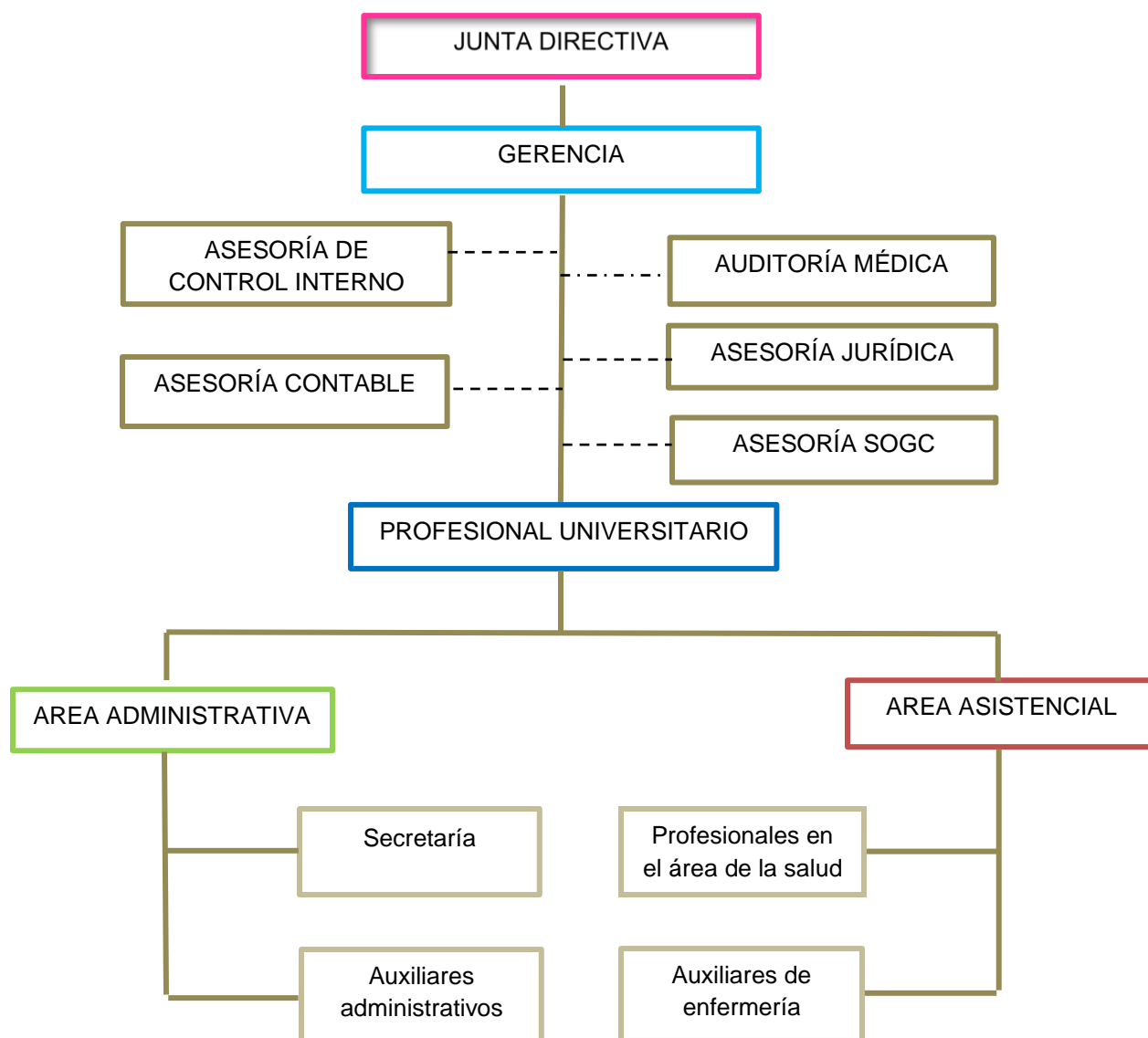
NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

#### 4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL

Aprobado mediante acuerdo No 003 de 28 de marzo de 2018 por medio del cual se modifica la estructura Orgánica de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.




NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 20 de 44

## DESCRIPCIÓN ORGANIGRAMA

**Directiva:** Está sujeta al decreto 2993 de 2011 o normas que las sustituyan; tiene como responsabilidad; expedir, adicionar y reformar el estatuto interno, Discutir y aprobar los planes de desarrollo de la empresa social, aprobar planes operativos anuales, analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el plan de desarrollo y plan operativo para la vigencia, Aprobar modificaciones de tarifas y cuotas de recuperación que proponga el gerente, para ajustarse a las políticas tarifarias establecidas por las autoridades competentes en el sistema general de seguridad social en salud, en sus distintos órdenes, aprobar planta de personal y las modificaciones a la misma, aprobar los manuales de funciones y procedimientos, para su posterior adopción por la autoridad competente, analizar los informes financieros y los mismos y sugerencias para mejorar el desempeño institucional, supervisar el cumplimiento de los planes y programas definidos para la empresa social, servir de voceros de la empresa social del estado ante las instancias político administrativas correspondientes y ante los diferentes niveles de dirección del sistema de salud, apoyando la labor del gerente en este sentido, determinar la estructura orgánica funcional de la entidad y someterla para su aprobación. Artículo 11 de decreto 1876 de 1994

**Gerencia:** Está sujeto a la resolución 0710 de 2012 y resolución 743 de 2013 o normas que las sustituyan, Responsable de las decisiones estratégicas y la implementación de políticas en la empresa. con el objeto de mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la misión y objetivos institucionales, identificar las necesidades y expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional, establecer los planes, programas y proyectos, así como las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la Empresa.

**Profesional Universitario:** Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional diferente a la técnica, profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales. Artículo 4 decreto 785 de 2005

**Área Asistencial:** Está conformada por el conjunto de unidades orgánico - funciones encargadas de todo el proceso de producción y prestación de servicios

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 21 de 44

de salud, con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario (sección de consulta externa y apoyo diagnóstico y complementarios, protección específica y detección temprana, procesos, urgencias, transporte asistencial básico, internación). Comprende la definición de políticas institucionales de atención, el tipo de recursos necesarios para el efecto, las formas y características de la atención y la prestación del servicio.

**Área administrativa:** Esta área comprende las unidades funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, financieros, físicos y de información necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la empresa y realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación (Financiera, secretaria, servicios de apoyo). En esta área y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales de la empresa.

**Asesoría Jurídica:** Órgano asesor que se encarga del seguimiento y contestación de las demandas en curso, así como los requerimientos y ordenamientos jurídicos necesarios para el buen desarrollo de la institución. Así mismo es consultado permanente por gerencia según los preceptos legales y jurídicos.

**Asesoría de control interno:** El control será ejercido de manera integral e independiente, según la estructura señalada; se realizará sobre la totalidad de recursos procesos y actividades, e implica el control financiero, de calidad, eficiencia, eficacia, legalidad y conveniencia de los actos. Ley 87 de 1993.

**Asesoría de auditoría médica:** mejoramiento y ejecución de los procesos de facturación y auditoría de cuentas médicas (preparación, radicación, auditoría médica y administrativa, objeciones y glosas. Ley 100 de 1993, ley 1122 de 2007 y ley 1438 de 2011.


**Asesoría contable:** se encarga de satisfacer necesidades de la entidad mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de la entidad, mediante la elaboración y presentación de informes sobre la situación financiera. Ley 43 de 1990. Título I Artículo 35

**Asesoría SOGC:** Dar cumplimiento al sistema obligatorio de la garantía de calidad y las normas, requisitos, mecanismos, y proceso deliberados y sistemáticos, que desarrolla el sector salud, para generar, mantener, y mejorar la calidad de los servicios de salud.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 22 de 44

#### 4.5 DESCRIPCIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS PROCESOS

El mapa de procesos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí cuenta con 4 procesos, los cuales se clasifican:

**Procesos Estratégicos:** incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección

**Procesos Misionales:** incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

**Procesos de Apoyo:** incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

**Procesos de Evaluación:** incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y misionales.

#### Despliegue de Procesos

<b>PROCESOS</b>
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
GESTIÓN DE LA CALIDAD
ATENCIÓN AL USUARIO, REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA
DOCENCIA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
PROCESOS MISIONALES
CONSULTA EXTERNA ENFERMERÍA MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA GENERAL PSICOLOGÍA
DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECIFICA PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO. PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO DETECCIÓN TEMPRANA- ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS) DETECCIÓN TEMPRANA - DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

DETECCIÓN TEMPRANA- ALTERACIONES DEL EMBARAZO.  
 DETECCIÓN TEMPRANA- ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)  
 DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO  
 DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE SENO  
 DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL.  
 PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN  
 PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL.  
 PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR.  
 (HOMBRES Y MUJERES)

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICO  
 TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
 SERVICIO FARMACÉUTICO  
 TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO  
 RADIOLOGÍAS E IMÁGENES DIAGNOSTICAS  
 TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRÁFICAS ODONTOLÓGICAS  
 FISIOTERAPIA  
 ESTERILIZACIÓN

URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN  
 SERVICIO DE URGENCIAS.  
 OBSTETRICIA.  
 GENERAL ADULTOS  
 GENERAL PEDIÁTRICO  
 TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB

SALUD PUBLICA  
 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD  
 VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA  
 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

PROCESOS DE APOYO

GESTION DEL TALENTO HUMANO  
 ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO  
 CONTRATACIÓN

GESTON FINANCIERA  
 CAJA  
 FACTURACIÓN  
 TESORERÍA  
 PRESUPUESTO  
 CONTABILIDAD

NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

**CARTERA**

**GESTION DE RECURSOS FISICOS**

SERVICIOS GENERALES

ALMACÉN

COMPRAS

MANTENIMIENTO

SEGURIDAD

SECRETARIA

**GESTION DE LA INFORMACIÓN**

ESTADÍSTICA

REDES Y SISTEMAS

ARCHIVO

**ASESORIAS Y AUDITORIAS**

ASESOR MEDICO

ASESOR JURÍDICO

ASESOR CONTABLE

**PROCESO DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**NIT 891800644-9**


[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

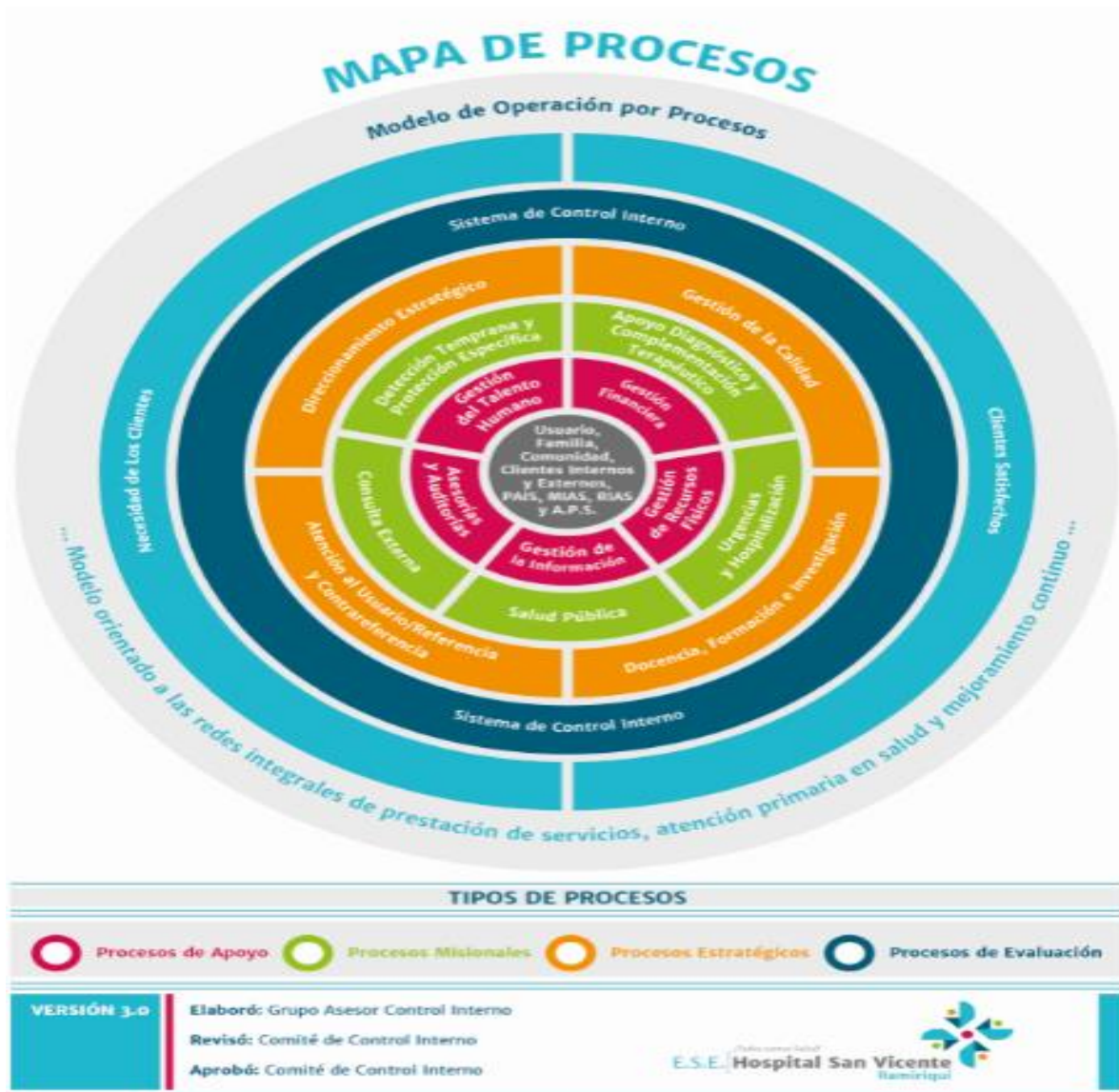
E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 25 de 44

#### 4.6 MAPA DE PROCESOS


Aprobado mediante resolución No 258 de 04 de Julio de 2018) Por medio de la cual se Actualiza y adoptan los procesos que conforman el Mapa de procesos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí



NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 26 de 44

#### 4.7 DERECHOS Y DEBERES

Esta declaración fue elaborada y aprobada mediante Resolución N° 158 del 10 de junio de 2021.

##### Derechos

Como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, son derechos de los usuarios, de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí.

**Ser respetado** como ser humano en su integralidad, sin recibir ninguna discriminación por su pertenencia étnica, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, idioma, religión o creencia, cultura, opiniones políticas o de cualquier índole, costumbres, origen, condición social, condición económica y su intimidad, así como las opiniones que tenga.

**Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas**, en un marco de seguridad y respeto a su identidad e intimidad.

**Aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos para su cuidado.** Ninguna persona podrá ser obligada a recibir los mismos en contra de su voluntad.

**Que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada** y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley.

**Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral** cualquiera sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno.

**Recibir la atención de urgencias que sea requerida** con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.

**Recibir un trato digno** en el acceso a servicios de salud y en todas las etapas de atención.

**Recibir información sobre los canales formales** para presentar peticiones, quejas reclamos y/o denuncias y, en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta oportuna y de fondo.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 27 de 44

**Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara** con el personal de la salud, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales y, en caso de enfermedad, estar informado sobre su condición, así como de los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar, al igual que de los riesgos y beneficios de éstos y el pronóstico de su diagnóstico.

**Elegir libremente al profesional de salud** que se encuentre dentro de la disponibilidad del recurso humano que tiene la entidad.

**Recibir información** y ser convocado individual o colectivamente, a los procesos de participación Social en salud

### **Deberes**

Son deberes de los usuarios de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí los siguientes durante el proceso de atención los siguientes:

**Propender por su autocuidado**, el de su familia y el de su comunidad.

**Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud** y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

**Actuar de manera solidaria** ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

**Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud** y a los otros pacientes o personas con que se relacione durante el proceso de atención.

**Usar adecuada y racionalmente** las prestaciones ofrecidas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los recursos de este.

**Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información** que se requiera para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.

**Asistir puntualmente** a los servicios en los cuales está citado o cancelar la cita con anticipación.

**Cancelar el valor de las cuotas moderadoras** de los servicios prestados establecidos normativamente.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 28 de 44

**Responsabilizarse** de los niños(as), adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad física, psíquica, mental o auditiva.

**Comunicar** las irregularidades observadas, peticiones, quejas, reclamos sugerencias para mejorar la prestación del servicio.

## 5. PREVIO A LA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

### 5.1 DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se debe contar con información oportuna y actualizada, lo que permite que el Plan Estratégico del Talento Humano tenga insumos confiables para desarrollar una gestión que realmente tenga impacto en la productividad de los servidores y por ende en el bienestar de los ciudadanos.

Por lo anterior, el desarrollo de la Dimensión del Talento Humano en la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí cuenta con la información actualizada de la plataforma estratégica de la Institución, marco legal.

#### 5.1.1 Caracterización de los empleos


Mediante acuerdo No 007 de abril de 2016” Por medio del cual se aprueba el Plan de Cargos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí consolidada así:

CARGO	No DE CARGOS	PERIODO FIJO	CARRERA	PROVISIÓN
GERENTE	1	1		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1			1
MEDICO S.S.O	3	3		
ENFERMERA S.S.O	1	1		
ODONTOLOGO S.S.O	1	1		
SECRETARIA	1			1

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>		Versión: 01
			Fecha: 26/01/2021
			Página: 29 de 44

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			3
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

Los perfiles de los trabajadores se relacionan en el manual de funciones y competencias laborales adoptado mediante acuerdo No 029 de 28 de noviembre de 2005” por el cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta global de personal de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí”.

### 5.1.2 Caracterización de los funcionarios

Se mantiene actualizada la información del personal de planta en la que se relaciona: (Nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación entre otros).

#### 5.2.2.1 Servidores según género

GENERO	No DE TRABAJADORES	PORCENTAJE
FEMENINO	7	54
MASCULINO	6	46
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100</b>

Fuente: Hojas de Vida

#### 5.2.2.2 Servidores según Edad y generación

GENERACIÓN	MARCO TEMPORAL	No DE TRABAJADORES	PORCENTAJE
Generación z	1994- 2010	4	31
Generación y Millennials	1981- 1993	1	8
Generación X	1969 - 1980	6	46
Baby Boom	1949 - 1968	2	15
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>100</b>


Fuente: Hojas de Vida

#### 5.2.2.3 Nivel Educativo

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 30 de 44

NIVELES	No DE EMPLEADOS
Doctorado	0
Maestría	0
Especialización	3
Profesional	8
Tecnología	5

Fuente: Hojas de vida de los funcionarios

#### 5.2.2.4 Vinculación

CARGO	VINCULACIÓN			
	PROVISIÓN	CARRERA	S.S.O	PERIODO FIJO
GERENTE				1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1			
MEDICO S.S.O			3	
ENFERMERA S.S.O			1	
ODONTOLOGO S.S.O			1	
SECRETARIA	1			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Fuente: Hoja de Vida


#### 5.2.2.5 Antigüedad

NIVELES	No DE EMPLEADOS	PORCENTAJE
-1 año	5	38
1-5 años	0	-
6 -10 años	1	8
11 - 15 años	3	23
16- 20 años	0	-
21 - 25 años	3	23
mas de 26 años	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100</b>

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 31 de 44

## 6. COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO

El plan estratégico de talento humano de la empresa social del estado Hospital San Vicente de Ramiriquí se desarrolla a través de los siguientes componentes:

1. planeación del talento humano
2. Ciclo de vida laboral (Ingreso, desarrollo y retiro)

La implementación del plan estratégico de talento humano se enfoca a fortalecer las variables con puntuación más baja, obtenidas en el autodiagnóstico de la matriz GETH dispuesta por el DAFP.

### 6.1 PLANEACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Contempla los planes institucionales de los principales componentes de la gestión estratégica del talento humano.

#### 6.1.1 Plan anual de vacantes

El Plan de Vacantes permite aplicar de manera controlada los procesos y procedimientos definidos para la provisión objetiva de los empleos vacantes, de manera que permita cubrir las necesidades de la entidad en lo que respecta al recurso humano. Adicionalmente se logra identificar los costos de personal de los empleos vacantes y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. De la planeación se logrará identificar con certeza el movimiento anual en la planta de personal y la identificación de los empleos en vacancia definitiva o temporal, junto con la forma de provisión.

#### 6.1.2 Plan institucional de capacitación


A través del Plan Institucional de Capacitación la estrategia estará enfocada en contribuir al fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias de los funcionarios, promoviendo el desarrollo integral, personal e institucionalmente que permita las transformaciones que se requieren en los diferentes contextos.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 32 de 44

Teniendo en cuenta el Diagnóstico de necesidades de los funcionarios de la entidad realizando las fases de consolidación del diagnóstico de necesidades de la entidad, programación, ejecución, evaluación de la eficacia.

### 6.1.3 Plan de Bienestar e incentivos

Los planes, programas de bienestar social e incentivos son el conjunto de procesos dinámicos, integrales y concertados tendientes a recreación de los valores sociales básicos para la vida laboral y la satisfacción de las necesidades de los funcionarios

Incluyendo los siguientes temas: deportivos, recreativos, artísticos y culturales, promoción y prevención de la salud, educación en artes y artesanías, cultura organizacional, programas de incentivos, trabajo en equipo.

### 6.1.4 Plan anual de Seguridad y salud en el trabajo

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades plasmadas a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes.

### 6.1.5 Evaluación de desempeño

La Evaluación del desempeño es una herramienta de gestión institucional objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, cuyo resultado incide en el logro de las metas institucionales.

### 6.1.6 Monitoreo y seguimiento SIGEP


El Monitoreo del diligenciamiento y actualización permanente de las hojas de vidas y bienes y rentas en el SIGEP, busca que los servidores públicos que trabajan en la entidad registren, verifiquen, actualicen y consulten la información de su hoja de vida, declaración de bienes y rentas, datos económicos, sobre su puesto de trabajo, tiempo de trabajo, entre otros. Lo que permitirá contar con información

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 33 de 44

oportuna, veraz y confiable para la toma de decisiones institucionales en lo referente al talento humano.

### 6.1.7 Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional

Medir el Clima Organizacional permite identificar las fortalezas e insatisfacciones del ambiente de trabajo; las primeras con el propósito de mantenerlas y potenciarlas, y las segundas con el fin de intervenirlas para corregirlas y mejorar la satisfacción del personal. El Clima Organizacional es un factor determinante en el éxito de una organización y la satisfacción de los empleados. Cuando los empleados están contentos y motivados por las condiciones generales del ambiente de trabajo son personas productivas que aportan al éxito de la organización; en cambio cuando hay un clima de insatisfacción los resultados del negocio son difíciles de alcanzar.

### 6.1.8 Manual específico de funciones y competencias laborales

Es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos.


### 6.1.9 Plan de inducción y reinducción

Se define como el proceso de formación y capacitación dirigido a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo. Tendrán las siguientes características particulares:

a. **Inducción:** Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 34 de 44

b. **Reinducción.** Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, que más adelante se señalan. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa.

## 6.2 CICLO DE VIDA LABORAL

En cada una de las etapas se pueden identificar actividades puntuales a considerar, de acuerdo a la Guía para la Gestión Estratégica implementada por el DAFP.


### 7.2.1 INGRESO

Comprende el conjunto de procedimientos y actividades encaminadas al ingreso del servidor público a la entidad.

1. Gestionar los tiempos de cubrimiento de vacantes temporales mediante encargo
2. Proveer las vacantes en forma definitiva oportunamente, de acuerdo con el Plan Anual de Vacantes Proveer las vacantes de forma temporal oportunamente por necesidades del servicio, de acuerdo con el Plan Anual de Vacantes.
3. Contar con mecanismos para verificar si existen servidores de carrera administrativa con derecho preferencial para ser encargados
4. Contar con la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor
5. Registrar y analizar las vacantes y los tiempos de cubrimiento, especialmente de los gerentes públicos.
6. Coordinar lo pertinente para que los servidores públicos de las entidades del orden nacional presenten la Declaración de Bienes y Rentas entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia; y los del orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 35 de 44

7. Contar con mecanismos para evaluar competencias para los candidatos a cubrir vacantes temporales o de libre nombramiento y remoción.

8. Enviar oportunamente las solicitudes de inscripción o de actualización en carrera administrativa a la CNSC

9. Verificar que se realice adecuadamente la evaluación de periodo de prueba a los servidores nuevos de carrera administrativa, de acuerdo con la normatividad vigente

10. Realizar inducción a todo servidor público que se vincule a la entidad

### 6.2.2 Desarrollo

Comprende el conjunto de procedimientos y actividades que comprenden la permanencia del servidor público durante su vida laboral.

1. Realizar reinducción a todos los servidores cada dos años

2. Verificar que se realice adecuadamente la evaluación de periodo de prueba a los servidores nuevos de carrera administrativa.

3. Llevar registros apropiados del número de gerentes públicos que hay en la entidad, así como de su movilidad.


4. Contar con información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), pre pensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia, personal afrodescendiente y LGBTI.

5. Contar con información confiable sobre los servidores que, dados sus conocimientos y habilidades, potencialmente puedan ser reubicados en otras dependencias, encargarse en otro empleo o se les pueda comisionar para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 36 de 44

6. Llevar registros de todas las actividades de bienestar y capacitación realizadas, así también, contar con información sistematizada sobre número de asistentes y servidores que participaron en las actividades, incluyendo familiares.
7. Adoptar mediante acto administrativo el sistema de evaluación del desempeño y los acuerdos de gestión
8. Facilitar el proceso de acuerdos de gestión implementando la normatividad vigente y llevando a cabo las capacitaciones correspondientes.
9. Efectuar las labores de evaluación de desempeño de conformidad con la normatividad vigente y llevar los registros correspondientes en sus respectivas fases.
10. Establecer y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento individual.
11. Establecer mecanismos de evaluación periódica del desempeño, diferentes a las obligatorias, en torno al servicio al ciudadano.
12. Ejecución completa del plan estratégico de talento humano
13. Desarrollar el programa de teletrabajo y Estado Joven en la entidad
14. Desarrollar el programa de horarios flexibles en la entidad.
15. Desarrollar el programa de entorno laboral saludable en la entidad
16. Desarrollar el programa de bilingüismo en la entidad.
17. Divulgar e implementar el programa Servimos en la entidad
18. Celebrar el Día Nacional del Servidor Público: programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, adelantar actividades que exalten la labor del servidor público

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 37 de 44

19. Desarrollar el proceso de dotación de vestido y calzado de labor
20. Incorporar al menos una buena práctica en lo concerniente a los programas de Bienestar e Incentivos.
21. Realizar las elecciones de los representantes de los empleados ante la comisión de personal y conformar la comisión
22. Realizar mediciones de clima laboral (al menos cada dos años), y la correspondiente intervención de mejoramiento que permita corregir: o El conocimiento de la orientación organizacional o El estilo de dirección o La comunicación e integración o El trabajo en equipo o La capacidad profesional o El ambiente físico
23. Negociar las condiciones de trabajo con sindicatos y asociaciones legalmente constituidas en el marco de la normatividad vigente
24. Establecer las prioridades en las situaciones que atenten o lesionen la moralidad, incluyendo actividades pedagógicas e informativas sobre temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades en la función pública, que lleve a un cambio cultural
25. Promover y mantener la participación de los servidores en la evaluación de la gestión (estratégica y operativa) para la identificación de oportunidades de mejora y el aporte de ideas innovadoras
26. Promover ejercicios participativos para la identificación de los valores y principios institucionales, darlos a conocer con el objetivo de que sean interiorizados por parte de los todos los servidores y garantizar su cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.
27. Controlar la proporción de contratistas con relación a los servidores de planta.
28. Implementar mecanismos para evaluar y desarrollar competencias directivas y gerenciales como liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal, conocimiento del entorno, entre otros.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 38 de 44

29. Promocionar la rendición de cuentas por parte de los gerentes (o directivos) públicos

30. Propiciar mecanismos que faciliten la gestión de los conflictos por parte de los gerentes, de manera que tomen decisiones de forma objetiva y se eviten connotaciones negativas para la gestión

31. Desarrollar procesos de reclutamiento que garanticen una amplia concurrencia de candidatos idóneos para el acceso a los empleos de naturaleza gerencial (o directivos)

32. Mediante un plan de mejoramiento, implementar mecanismos o instrumentos para intervenir el desempeño de gerentes (o directivos) inferior a lo esperado (igual o inferior a 75 %)

33. Brindar oportunidades para que los servidores públicos de carrera desempeñen cargos gerenciales (o directivos).

### 6.2.3 Retiro

Comprende el conjunto de actividades y procedimientos que desarrolla la entidad al momento del retiro del servidor público por alguna de las causales comprendidas en la normatividad vigente.

1. Contar con cifras de retiro de servidores y su correspondiente análisis por modalidad de retiro.

2. Realizar entrevistas de retiro para identificar las razones por las que los servidores se retiran de la entidad


3. Elaborar un informe acerca de las razones de retiro que genere insumos para el plan de previsión del talento

4. Contar con programas de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a los servidores que se desvinculan

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)


 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 39 de 44

5. Brindar apoyo socio laboral y emocional a las personas que se desvinculan por pensión, por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad, de manera que se les facilite enfrentar el cambio, mediante un plan de desvinculación asistida
  
6. Contar con mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la entidad a quienes continúan vinculados

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 40 de 44

## 7. EVALUACIÓN

El responsable de talento humano deberá establecer mecanismos para hacer el seguimiento de las actividades implementadas con base en el Plan de Acción y verificar que se cumplan adecuadamente.

En el formato de Plan de Acción se incluye como uno de los pasos la revisión de la eficacia de las acciones implementadas para analizar si tuvieron el impacto esperado.


Además de este seguimiento, la gestión se evaluará a través del instrumento de política diseñado para la verificación y la medición de su evolución: el FURAG II. Mediante este instrumento se evaluará, entre otros, el estado de la GETH en la entidad, los resultados concretos, evidencias y el avance en los niveles de madurez, como una mirada complementaria. De esta manera, estarán articulados los instrumentos de la política: la Matriz GETH como instrumento de diagnóstico, el formato Plan de Acción como herramienta para priorizar y enfocar la gestión; y el FURAG II como instrumento de evaluación de la eficacia de la política.

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222  
 E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)



 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí ¡Todos somos Salud!</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 41 de 44

## 8. PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ESPERADO	PERIODICIDAD DE MEDICION
Realizar monitoreo y seguimiento del SIGEP para mantener la información actualizada de los trabajadores de planta y personal vinculado a la entidad	Número de funcionarios y contratistas vinculados con HV actualizada en el SIGEP/ Número total de funcionarios y contratistas x 100	80%	Anual
Elaborar plan institucional de capacitaciones: Programación, ejecución y evaluación con previo diagnóstico de necesidades	Número de actividades ejecutadas de capacitación / Número de actividades programadas) x 100	90%	Anual
Realizar inducción a contratistas y funcionarios que ingresan a la entidad	Número de funcionarios o contratista con proceso de inducción/ total de funcionarios que ingresaron a la entidad *100	90%	Anual
Seguimiento a plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo	Número de actividades ejecutadas / Total de actividades formuladas x 100	90%	Anual
Actualizar y ejecutar el plan de bienestar e incentivos para la vigencia 2022	Numero de actividades cumplidas/ número de actividades programadas	90%	Anual
Realizar evaluación de desempeño	No de evaluaciones realizadas/No de evaluaciones normativas*100	100%	Semestral
Actualizar el manual específico de funciones	Manual específico de funciones actualizado	100%	Anual
Promocionar la rendición de cuentas por parte de la gerente	Rendición de cuentas	100%	Anual


NIT 891800644-9

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente Ramiriquí</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: PLAN- STH-ES-DE-001
	<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>	Versión: 01
		Fecha: 26/01/2021
		Página: 42 de 44

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Guía de gestión estratégica del talento humano (GETH). Para el sector público colombiano. Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 10. INDICADORES

INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA DE ANÁLISIS
implementación	Número de actividades ejecutadas/ total de actividades programadas x 100	Anual

VALIDACION DEL DOCUMENTO		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA: NOMBRE: CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FIRMA: NOMBRE: Comité de Gestión y desempeño CARGO: Comité de Gestión y desempeño	FIRMA: NOMBRE: SANDRA VIVIANA SAMPAYO DÍAZ CARGO: GERENTE

CONTROL DE CAMBIOS		
CAMBIO REALIZADO	FECHA DE CAMBIO	VERSIÓN
Se realizo ajuste al autodiagnóstico y las actividades a desarrollar en la vigencia 2021	18 de enero de 2021	01
Se realizo ajuste a las actividades a desarrollar en la vigencia 2022	25 de enero de 2021	02

NIT 891800644-9  
[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá  
 Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)



<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>
<b>PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO</b>

Código: PLAN- STH-ES-DE-001
Versión: 01
Fecha: 26/01/2021
Página: 43 de 44

**NIT 891800644-9**

[www.hospitalramiriqui.gov.co](http://www.hospitalramiriqui.gov.co)

---

Carrera 3 No. 7 - 21 Barrio Libertador Ramiriquí - Boyacá

Contacto: 3114802222

E-mail: [secretaria@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:secretaria@hospitalramiriqui.gov.co) / [gerencia@hospitalramiriqui.gov.co](mailto:gerencia@hospitalramiriqui.gov.co)